

ACTA No. 67.- SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de San José de Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 13:32 trece horas con treinta y dos minutos del día 19 diecinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis, día y hora señalados para la celebración de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027; estuvieron presentes en el Salón de Cabildo, de Palacio Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José de Iturbide, Gto., los integrantes de este Cuerpo Colegiado, preside la Sesión Extraordinaria el **Doctor Edgar Manuel Montes de la Vega**, Presidente Municipal, quien se encuentra conectado a distancia, y hace saber a los comparecientes que esta Sesión Extraordinaria se desarrollará bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Mediante oficio **PM/354/2026**, el Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, solicita sea acordado como punto de sesión la propuesta de inicio del procedimiento de expropiación y se solicite al Gobierno del Estado la declaratoria de expropiación por causa de utilidad pública respecto de una fracción del predio rústico, ubicado en la Localidad Tepozanes de este Municipio de San José de Iturbide, Gto., con la superficie medidas y linderos que se detallan en la documental que se anexa a la presente convocatoria. -----

4.- Clausura de la Sesión. -----

PRIMER PUNTO. - Acto continuo el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, Presidente Municipal, contestando presente, María Guadalupe Sinecio Hernández, Síndico Municipal contestando presente; Lorena Reséndiz Vázquez, Regidora, contestando presente; Javier Basaldúa Álvarez, Regidor, contestando presente; Martha Elena Ledezma Olvera, Regidora, contestando presente; Hilda Carolina Ferro Zarazúa, Regidora, contestando presente; Víctor Metodio Basaldúa Vázquez, Regidor, contestando presente; María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Regidora, contestando presente; Luis Martín Herrera Soto, Regidor, contestando presente; Celso Antonio Mata Minutti, Regidor, contestando presente. Le informo Señor Presidente Municipal, que están presentes todos los integrantes del Ayuntamiento por lo que existe quórum legal y en consecuencia son válidos todos los acuerdos que en esta sesión emanen. **Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega**, manifiesta: Declaro formalmente instalada y abierta la presente Sesión Extraordinaria, por lo que le instruyo al a continuar con el orden del día. -

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura del orden del día. -----

SEGUNDO PUNTO. - En el desahogo del segundo punto, se pone a consideración el orden del día, se somete a votación económica, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad el orden del día.** -----

TERCER PUNTO. - En el desahogo del tercer punto del orden del día, mediante oficio **PM/354/2026**, el Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, solicita sea acordado como punto de sesión la propuesta de inicio del Procedimiento de Expropiación y se solicite al Gobierno del Estado la declaratoria de Expropiación por causa de utilidad pública, respecto a una fracción del predio rústico, ubicado en la Localidad Tepozanes de este Municipio de San José de Iturbide, Gto., con la superficie medidas y linderos que se detallan en la documental en que se sustenta la presente convocatoria. -----

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, indica: Antes de la votación, le pediría que la votación fuera nominal Secretario.- **Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento,** manifiesta: Tomo en cuenta su petición y continuo si me permite, tomando en consideración que el bien inmueble que se pretende expropiar por causa de utilidad pública tiene los antecedentes, razones y fundamentos que hacen viable la procedencia del Procedimiento Administrativo de Expropiación, y tomando en cuenta que con la convocatoria se anexaron los documentos en que se sustentía dicha propuesta, de que se inicie el Procedimiento de Expropiación respecto al predio rústico con superficie de 2,200.90 metros cuadrados, la cual se conforma de las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte: Norte 234.70 M;** con camino Tepozanes - Huizache de Galomo, Pantaleón y José, ambos de apellidos Dorantes, **al Sur 11 líneas, 4.92 M, 10.50 M, 19.00 M, 2.69 M, 15.11 M, 22.18 M, 29.19 M, 28.77 M, 27.53 M, 17.57 M, 37.66 y 24.79 M,** con Sucesión de María Jesús Aguilar Covarrubias; **al Poniente,** sin medida por terminar en punta, en el entendido de que de ser aprobada la propuesta que formula el Presidente Municipal, previamente se ordenará la práctica de una medida precautoria para que las cosas se mantengan en el estado en que se encuentra el bien materia del Procedimiento de Expropiación, a efecto de que no se impida el libre tránsito de personas y vehículos, notificando el acuerdo respectivo a la probable interesada Rosa María García Aguilar. Instruyendo también a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Municipio para que proceda de inmediato a integrar el expediente respectivo para remitirlo al Gobierno del Estado de Guanajuato, para que, en términos de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal y de Limitación de Dominio para el Gobierno del Estado de Guanajuato, inicie el trámite correspondiente. Expuesto lo anterior, se somete a votación el a acuerdo mencionado. Y como acaban ustedes de escuchar, la votación será nominal. No sé si quieran hacer uso de la voz antes de emitir el voto, porque se ha hecho costumbre que ya hemos votado y se sigue abundando sobre el mismo punto cuando ya está votado, tienen algo que manifestar. - - - - -

Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, expone: Quisiera pedir el voto a favor de este punto a todos los miembros del Honorable Ayuntamiento, a todas la compañeras y compañeros Regidores, Regidores y a la Sindico, debido a que esto es una cuestión de utilidad pública y de beneficio social, hoy nos estamos enfrentando a que una persona particular ha causado detrimento y daños a esa vía de comunicación que por todos es conocida, ha sido camino por más de cincuenta años tal vía de comunicación, hoy haciendo un esfuerzo esta Administración y este Ayuntamiento que tengo el honor de presidir estamos buscando que esa arteria, que es una arteria principal en el tema de movilidad, que presta el servicio a todos los alumnos que a diario transitan rumbo al ITESI, a todas las mujeres y hombres que a diario transitan rumbo al Parque Industrial donde tienen sus trabajos y también es una arteria muy importante para todas las niñas y los niños que por ese lugar deambulan, aquí yo sé que ustedes tienen ya el archivo que se les entregó para que ustedes hicieran un análisis, que son más de dos mil quinientas personas las directamente beneficiadas, por las comunidades que se encuentran en esa zona, incluso estamos pensando que este año se termine porque es un camino muy importante, que sería desde Las Tienditas, El Carmen, Cajeme, hasta Huizache de Galomo, Tepozanes y la Fragua salir a la 57, el día de hoy yo les pido esto porque es muy importante tener esta ruta, tenerla fija para todas las y los tlurhidenses que la transitan y por ser una cuestión como lo mencioné en un inicio, de utilidad pública, un beneficio social muy importante, hoy hicimos un diagnóstico jurídico, un análisis jurídico y como todos lo saben el

Procedimiento de Expropiación lo tiene que iniciar la autoridad, para después dar vista a la parte interesada y obviamente a Gobierno del Estado, para que al finalizar se decrete dar una indemnización justa por el terreno que se va a utilizar. Es cuanto Señor Secretario. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: En el entendido de que solamente se autoriza con este acuerdo el inicio del Procedimiento, no se está expropiando, porque eso es facultad del Gobierno del Estado, entendido lo anterior y a solicitud del Señor Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 54 fracción IV del actual Reglamento Interior del Ayuntamiento de San José de Iturbide, Guanajuato, se somete a votación nominal. -----

Regidor Luis Martín Herrera Soto, manifiesta: Antes de la votación nominal, a mí me gustaría bajar el punto a la Comisión, para que, junto con nosotros, con todos los integrantes del Ayuntamiento, porque nos acaba de llegar el expediente, esa es una, estábamos revisando el expediente de la Santa Casa y si me preguntan a mí, no tuve oportunidad de leerlo y examinarlo, entonces si me gustaría que se lleve a cabo en la siguiente sesión, pero lo pongo a consideración de los compañeros. ---

Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa, menciona: Estoy de acuerdo en lo que dice el Alcalde que es un proyecto muy importante sí, es necesidad pública, los beneficios son muy importantes vuelvo a repetir, porque representa para varias comunidades que se lleve éste a cabo, sin embargo considero importante señalar lo siguiente: Con el propósito de brindar certeza jurídica, garantizar el debido análisis técnico, como dijo el Regidor Martín y evitar posibles afectaciones a derechos de terceros, solicito respetuosamente que el asunto sea turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano para su revisión y análisis correspondiente, previo a una determinación de definitiva, eso es todo. -----

Regidor Celso Antonio Mata Minutti, expone: Sí, en el tema por lo que dicen los compañeros, es bajarlo, analizarlo y también jurídicamente porque aquí hay dos temas importantes, estoy de acuerdo es un beneficio social bien importante, de un camino de más o menos cuarenta, cincuenta años, aquí nos están presentando un levantamiento de un dependencia, yo pido uno de terceros para dictaminar si es realmente lo que está invadiendo; dos, aquí el tema es de que se tuvo que, antes de empezar la obra tener liberado esa parte, la parte de afectación, por qué empezaron a hacer una obra si no estaba liberado el tema de expropiación, ¿por qué hasta ahorita que se terminó la obra? ese es un tema que por regla se tiene que hacer, se tienen que liberar todas las obras, si hay caminos, llámese urbanos, llámese vecinales, en el cual se tiene que estar validado, entonces yo si quisiera todo ese tema, también Jurídico, que esté completamente liberado con Desarrollo Urbano. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, en uso de la voz, señala: Regidor Celso, nos puede decir cuál es su propuesta en concreto. -----

Regidor Celso Antonio Mata Minutti, manifiesta: Sí que se baje a Comisión para análisis. También el tiempo de dos horas es muy difícil analizar, hay muchos temas jurídicos y técnicos. -----

Regidor Víctor Metodio Basaldúa Vázquez, manifiesta: Muy buenas tardes compañeros de este Órgano Colegiado, como lo mencionaba el Alcalde y los diferentes miembros de este Honorable Ayuntamiento, es una obra muy importante para la utilidad pública, porque como lo comentaban, un camino más de cuarenta años que se requería y a estos trabajos que se están haciendo, pero como comentaban, yo también me sumo al punto que comentaba el Regidor Martín, de bajarlo a mesa de trabajo a la Comisión de Desarrollo Urbano y con el Jurídico, para tener la certeza jurídica si efectivamente hubo afectación o no, porque realmente no tenemos el expediente completo, ahorita nos lo van a

compartir y como dice Martín no tuvimos el tiempo de poderlo estudiar, estábamos en otra mesa de trabajo con la Comisión de Obras Públicas para ver el tema de la construcción de la Santa Casa, yo creo que lo más correcto, lo prudente sería bajarlo para poder revisar y en su caso dictaminar algo conforme a Derecho, porque yo en mi caso, desconozco la certeza jurídica de cómo está la situación.-----

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta:

Para dar contestación a las Regidoras y a los Regidores que hicieron uso de la voz, primero al Regidor Celso, comentarle que nosotros acudimos iniciando diagnóstico de este camino que se ha pedido durante muchos años, más de veinte años se ha pedido que se arregle, estamos aceptando y comprometiéndonos con esta gran responsabilidad, y estamos hablándolo, hubo efectivamente una persona que se dijo dueña y que se presentó a causar daños a la vía pública cuando nosotros ya estábamos trabajando, nadie más se ha presentado mencionando un menoscabo, daño, un detrimento, un deterioro a su propiedad, desgraciadamente hay una persona que se ha encargado de dañar la vía de comunicación y vía necesidad de que estemos haciendo esta solicitud al Ayuntamiento por la vía extraordinaria, porque es una situación extraordinaria de extrema urgencia, a ustedes todos los miembros de Cabildo les consta que esta persona se presentó en una sesión ordinaria pública y lanzó insultos y amenazas a miembros del Ayuntamiento, entonces intentamos nosotros resolver esto de manera pronta, estoy utilizando esta vía, es una vía legal, extraordinaria, se entrega el expediente y tenemos el tiempo prudente para hacer el análisis, la ley es muy clara, la ley nos da el tiempo prudente para revisar y efectivamente ustedes ya tuvieron en sus manos el expediente, y tuvieron el tiempo necesario para hacer un análisis y para poder dictaminar; cuál es el temor fundado que tiene un servidor y seguramente ustedes también lo deben de tener, que esta persona se ha encargado de hacer zanjas y andar haciendo deterioros a esa vía de comunicación, de ahí la extrema urgencia que tenemos, nosotros tenemos que buscar como autoridad máxima del Municipio proteger las Instituciones, el estado de derecho y no permitir que haya vulneración a ninguno de los derechos, nosotros nos debemos a las mayorías y aunque es un interés particular, buscar los medios legales para que ese interés particular se le resarza el daño que supuestamente se le causa, el día de hoy lo que les estoy proponiendo es la vía de buscar proteger a las mayorías, buscando proteger la utilidad pública y el beneficio social, tampoco vayamos de manera autoritaria a dañar un particular, qué estamos haciendo, haciendo uso de algo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como un proceso legal para indemnizar a una persona, abriéndole un proceso de expropiación por utilidad y por beneficio público, y como hace un momento lo mencionaba acertadamente el Secretario, esto solamente sería que nosotros aprobáramos el inicio, la solicitud de expropiación, porque a nosotros no nos corresponde, le correspondería a Gobierno del Estado. Es cuanto Señor Secretario.-----

Regidor Celso Antonio Mata Minutti, expone: Sobre el tema de los tiempos, sí Alcalde, de acuerdo contigo, estamos a favor del bienestar, pero no en dos horas no podemos dictaminar, yo quisiera saber Jurídico cuánto tiempo se llevó hacer este tipo de expediente, en dos horas no podemos analizar algo tan importante, para poder hacer una certeza, un análisis para poder beneficiar a este particular, como tú lo dices si vino la persona, si vino aquí pero no por eso vamos a dar algo a favor porque vino y nos atacó, como le quieras decir, aquí la ley, vamos a lo legal para darle esa certeza jurídica a esa persona. -----

Regidor Javier Basaldúa Álvarez, manifiesta: Yo voy a insistir en el tema de los tiempos, además de lo que menciona el Regidor Celso, pero en el sentido de que, efectivamente ahorita se está intentando solucionar una situación ya por la urgencia, cuando la urgencia debido haber sido o más bien, lo correcto el procedimiento correcto, lo legal debió haber sido desde el inicio de la obra o antes de, y lo voy a mencionar porque no es la única obra que está haciéndose al vapor, primero haciendo la obra y luego viendo qué aspectos técnicos, administrativos, financieros y demás se debieron haber cubierto, entonces yo creo que esta es una gran lección, que primero se tiene que cerciorar que efectivamente, el área de Obras, que tenga los permisos correspondiente, que tenga liberadas cuestiones.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento,

manifiesta: Creo que están suficientemente expuestas las razones, hay dos posturas.-----

Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, señala: Nada más mencionarle al Regidor, puntualmente, no había habido ningún acto de molestia en esa obra antes de nosotros iniciar con el arreglo de este camino y la obra, primero hicimos un trabajo de campo, hasta que empezamos a ejecutarla se presentó un supuesto dueño, un supuesto propietario, el trabajo se hizo mucho antes, como se hacen todos los diagnósticos, hoy les diría estoy haciendo un trabajo de gestión muy importante y será histórico, qué me está deteniendo, las imprudencias, las incongruencias y no podemos estar supeditados ni permitir que secuestren al Ayuntamiento, que secuestren a la autoridad, porque ahora resulta que queremos arreglar una vía de comunicación importante y hay algunos particulares que lo que buscan en su beneficio particular, caso concreto carretera salida a San Luis de la Paz, haciendo una analogía a lo que hoy se está presentando en este Cabildo, tengo la palabra de la Gobernadora de que esa arteria se va a arreglar, porque a final del día es una arteria que le corresponde a Gobierno del Estado, competencia jurisdiccionalmente, pero qué ocurre, que ahora como arreglando algo, existen algunos propietarios y que lo que están buscando es que se les indemnice, nosotros tenemos que apegarnos a la ley compañeros, tenemos que apegarnos al estado de derecho, y aquí nuevamente yo le diría al Regidor, el trabajo se hizo pero hoy está saliendo un supuesto propietario al que nosotros como autoridad no debemos de buscar dañar a nadie, tenemos que proteger a las vías, pero también tenemos que proteger el derecho de un particular, de ahí la importancia y la relevancia de votar el inicio de un Proceso de Expropiación por utilidad pública y por beneficio social. Es cuanto Secretario.-----

Síndico Municipal María Guadalupe Sinecio Hernández, expone: Buenas tardes compañeros, retomando todo lo que están mencionando mis compañeros y sobre todo la exposición de motivos que tenemos en nuestras cuentas de correo, está todo el documental que se ingresa por parte de Presidencia Municipal, externando también la personalidad no acreditada de la persona que está haciendo uso de sus atribuciones, de igual manera sabemos bien que esta es la solicitud para el inicio del trámite ante Gobierno del Estado, nosotros no vamos a ser quienes determinemos quién es la parte que va ser el beneficiario, sino que va a ser Gobierno del Estado a través de la expropiación o no del predio, que en este caso son 2000 mil metros aproximadamente, entonces salvo lo que digan diferente, pues la propuesta de que se baje a mesa de trabajo o que se vote.-----

Regidor Luis Martín Herrera Soto, manifiesta: Ya para terminar si le pediría al Presidente Municipal, que la mayoría estamos una vez que se someta a votación, que se baje a comisión, bajándolo a Comisión no va a haber ningún problema en aprobarlo o en decidir apoyar porque estamos

a beneficio de los ciudadanos, si ella fue la única que se manifestó está muy bien, vamos a hacer lo posible para que no se le afecte, pero si solamente le pedimos tiempo para examinar el documento es lo único, no estamos ni en contra ni a favor, solamente para examinarlo y si va a subir y si vamos a tocar el tema a favor, va a ser a favor para que se le brinde todo lo legal a la señora.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Se estima suficientemente discutido y comentado el tema, de modo que hay dos propuestas, la propuesta primera es la del Alcalde de que en esta sesión se vote, la propuesta de los Regidores Luis Martín Herrera Soto, Hilda Carolina Ferro Zarazúa, Celso Antonio Mata Minutti, Víctor Metodio Basaldúa Vázquez y Javier Basaldúa Álvarez es de que se baje a comisión, de manera que lo único que vamos a votar no es el acuerdo, sino si se baja a comisión o se vota el día de hoy.-----

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: No, no Secretario, me gustaría que la propuesta que estoy haciendo sea votada, y si es negativa se vote la otra propuesta.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, indica: El Presidente Municipal está solicitando que se vote la propuesta de que se inicie el Procedimiento y aquí el desea que se vote sea cual sea el resultado, que se vote hoy la propuesta de inicio del Procedimiento de Expropiación, si las cosas son así no es contrario a derecho la petición de manera que sometemos a votación, los que estén de acuerdo en que se inicie el Procedimiento de Expropiación del predio tantas veces mencionado, sírvanse manifestarlo.-----

Regidor Víctor Metodio Basaldúa Vázquez, expone: Secretario del Ayuntamiento, lo que comenta, a lo mejor no le entendió al Regidor Martín, lo que comenta es que hay dos propuestas en la mesa, la del Presidente Municipal que es la que se vote lo que se expuso aquí en esta sesión extraordinaria y la propuesta del Regidor que se baje a comisión, entonces más bien sería agotar las dos propuestas para que ahora sí, con la decisión de los integrantes del Honorable Ayuntamiento se decide si se vota a favor o en contra o se baja a comisión.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Así lo había propuesto, solo que el Alcalde solicita que sea cual sea el resultado el día de hoy se vote esa propuesta de Expropiación.-----

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, señala: Que se voten las dos propuestas, primero que se vote la propuesta de iniciar en este momento el proceso de Expropiación y en caso contrario que se vote la propuesta de los Regidores.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Entonces lo sometemos a votación nominal, quienes estén de acuerdo en que se inicie el Procedimiento de Expropiación en los términos planteados en la convocatoria y con iniciativa del Presidente Municipal, sírvanse manifestarlo:-----

Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega. Contesta - **a favor.**-----

Sindico Municipal María Guadalupe Sinecio Hernández. Contesta: **A favor.**-----

Regidora Lorena Reséndiz Vázquez. Contesta: **En contra.**-----

Regidor Javier Basaldúa Álvarez. Contesta: **En contra.**-----

Regidora Martha Elena Ledezma Olivera. Contesta: **A favor.**-----

Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa. Contesta: **En contra.**-----

Regidor Víctor Metodio Basaldúa Vázquez. Contesta: Que se baje a comisión, **en contra.**-----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz. Contesta: **En contra.**-----

Regidor Luis Martín Herrera Soto. Contesta: **En contra** y que se baje a comisión.-----

Regidor Celso Antonio Mata Minutti. Contesta: **En contra.**-----
Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: El resultado es que por **mayoría no se aprueba esa propuesta** y solicitan que se baje a Comisión, ese es el resultado de la votación.-----

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Secretario, ahora nada más ahora la votación para saber cuántos Regidores votan a favor de que se vaya a la Comisión.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, señala: Los que dijeron que se baje a Comisión fueron el Regidor Luis Martín Herrera Soto, la Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa, el Regidor Celso Antonio Mata Minutti, el Regidor Víctor Metodio Basaldúa Vázquez y el Regidor Javier Basaldúa Álvarez.-----

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Está pendiente votar si baja a Comisión Secretario, una ya la votaron en contra, ahora nos tiene que preguntar en votación nominal, quienes estamos de acuerdo que se baje a Comisión.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, expone: Muy bien, pregunta para que manifiesten si se baja a Comisión el asunto planteado para el cual fue convocada esta sesión extraordinaria, pregunto:-----

Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega. Contesta –

En contra. -----
 Sindicato Municipal María Guadalupe Sinecio Hernández. Contesta: **En contra.**-----

Regidora Lorena Reséndiz Vázquez. Contesta: **A favor.**-----

Regidor Javier Basaldúa Álvarez. Contesta: **A favor.**-----

Regidora Martha Elena Ledezma Olivera. Contesta: **En contra.**-----

Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa. Contesta: **A favor.**-----

Regidor Víctor Metodio Basaldúa Vázquez. Contesta: **A favor.**-----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz. Contesta: **A favor.**-----

Regidor Luis Martín Herrera Soto. Contesta: **A favor.**-----

Regidor Celso Antonio Mata Minutti. Contesta: **A favor.**-----

El Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento hace constar que fueron **7 siete votos a favor de que se baje a Comisión y 3 votos en contra,** ese es el resultado Señor Presidente.-----

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Ahora nada más pedir el tiempo en que tuviéramos la respuesta de la Comisión.-----

Regidor Celso Antonio Mata Minutti, manifiesta: Es un tema que a mí me gustaría que estuviera Jurídico y me gustaría que estuviera todo el Ayuntamiento también, porque al final de cuentas esta votación será con el Ayuntamiento, me gustaría que estuviera el Alcalde también para estar todos en el mismo contexto, para poder dialogar sin debatir este tema, yo creo que el tiempo que digan, pero que esté Jurídico también.-----

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, agrega: Le pediría a la Comisión que instruya de manera inmediata, para eso tenemos las Comisiones, no el Pleno, para eso son las Comisiones, todos tenemos una agenda de trabajo, la mía por lo menos siempre está a tope, no tengo tiempo por eso le pido a cada comisión que haga su trabajo y si es necesario que pidan el apoyo de Jurídico.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento señala: Yo les pediría como Secretario del Ayuntamiento, que por favor, ya tienen conocimiento, se les turnó el documento, no esperemos la tramitología de que hasta que se aprueba esta acta tenga yo que hacer oficio turnándolo a Comisión, sino que se dé por enterada la Comisión en este mismo

momento, reciben el oficio, los documentos anexos y con eso es suficiente material para que estudien y a la brevedad posible resuelvan el asunto. Están de acuerdo en que me permitan que no les libre oficio, sino que en este momento se den por enterados, los que estén de acuerdo en eso sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.**-----

CUARTO PUNTO.- CLAUSURA.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le informo Señor Presidente que se han desahogado todos los puntos en el orden del día para esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.- El **Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega,** manifiesta: Habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta Sesión Extraordinaria, se clausura y se levanta la misma, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos, del día 19 diecinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis.----- Levantando la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

----- Doy Fe.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento.-----

EL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega
Presidente Municipal

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez
Secretario del H. Ayuntamiento

Maria Guadalupe Sinecio Hernández
Síndico Municipal

Lorena Reséndiz Vázquez
Regidora del H. Ayuntamiento.

Javier Basaldúa Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento



Martha Elena Ledezma Olvera
Regidora del H. Ayuntamiento



Hilda Carolina Ferro Zarazúa
Regidora del H. Ayuntamiento



Víctor Metodio Basaldúa Vázquez
Regidor del H. Ayuntamiento



María de la Luz Zarazúa Monjaraz
Regidora del H. Ayuntamiento



Luis Martín Herrera Soto
Regidor del H. Ayuntamiento



Celso Antonio Mata Minutti
Regidor del H. Ayuntamiento

Nota: Esta hoja de firmas pertenece Acta No. 67 de la Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el día 19 de mayo de 2026.

